

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°025-2021-----

Acta número veinte cinco de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos del jueves 22 de julio del año dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sra. Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Al ser las dieciséis horas y cincuenta y un minutos se integra el Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal. -----

Ausente con justificación el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. PUNTO ÚNICO. -----

ARTÍCULO 1: Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional 2020. -----

Se recibe en audiencia a la Licda. Nury Sánchez Aragonés y el Ing. Erick Ulloa Chaverri quienes presentan los datos nuevos incluidos en el Informe a partir de las observaciones realizadas por los Directivos: Personas trabajadoras afectadas por COVID - 19 reconocidas por Riesgos del Trabajo del INS Costa Rica informa de manera oficial, la presencia de la enfermedad COVID-19, el 6 de marzo de 2020, e inicia en el país la fase de contención, basada en las recomendaciones de la OMS y el Comité Nacional de Emergencias de Costa Rica, constituido para la inmediata atención de esta pandemia. El 16 de marzo del 2020, mediante decreto ejecutivo N°42227-MP-S se declara emergencia nacional en el territorio de la República de Costa Rica, mediante una alerta sanitaria por la enfermedad COVID-19. Para el año 2020 el INS reporta 13 215 denuncias de contagio del COVID-19 a consecuencia del trabajo, de los cuales 11 948 fueron debidamente aceptados como riesgo laboral, 1 191 no fueron aceptados como riesgo laboral y 76 casos se encuentran en “suspense” por falta de algún dato por parte de la empresa. Las principales ocupaciones afectadas son: los policías e inspectores de tránsito que representan un 14 % (1642) del total, trabajadores de servicios personales con un 9 % (1044) y personal de enfermería con un 9 % (1032). -----

ACUERDO N° 001-2021: se aprueba el Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional 2020. 7

votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las diecisiete horas y diez minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente

María Gabriela Valverde Fallas

Secretaria